

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EGRUBOM S.A.**

He cumplido disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El libro de actas de Junta General y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los libros contables, Sociales Bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2003, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, considerando que la compañía no ha tenido mayor movimiento económico este año.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que el Balance General muestra la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Opinión que pongo a consideración de los Señores Accionistas.

Atentamente,

  
**BLAS VILLAFUERTE MOREIRA  
COMISARIO**

Guayaquil, Marzo 18 del 2004